



Gaceta Municipal de Zapotlán

MEDIO OFICIAL DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE

AÑO 16

NÚM. 476

22 DE JULIO DE 2024

Convocatoria para la entrega de la
**Presea al "Mérito Ciudadano
2024"**, en el Municipio de Zapotlán
el Grande, Jalisco.

C. Alejandro Barragán Sánchez, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42 fracción IV y V, y 47 fracción V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a todos los habitantes del Municipio de Zapotlán, **HAGO SABER:**

Que el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, en pleno ejercicio de sus atribuciones en la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 102 ciento dos, en el punto número 04 cuatro del orden del día, de fecha 22 veintidós de julio del año 2024 dos mil veinticuatro, tuvo a bien aprobar por mayoría absoluta (13 votos a favor, 3 inasistencias justificadas de los CC. Regidores: Sara Moreno Ramírez, Edgar Joel Salvador Bautista y Víctor Manuel Monroy Rivera) los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se autorice la celebración de Sesión Solemne para la entrega de la presea al **“MÉRITO CIUDADANO 2024”** para el día jueves 15 de Agosto de la presente anualidad, en el Palacio Municipal.

SEGUNDO.- Se apruebe, la Convocatoria anexa a la presente Iniciativa, que contiene las bases para la presea al **“MÉRITO CIUDADANO 2024”**.

TERCERO.- Una vez aprobada dicha convocatoria se faculta al Presidente Municipal para los efectos de su obligatoria promulgación de conformidad con lo que se señala en el artículo 42 fracciones IV y V y artículo 47 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 fracciones I y II, 18 y 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande Jalisco, así como a la Secretaria de Gobierno para los mismos efectos, como la publicación en la página oficial del Ayuntamiento.

CUARTO.- Se instruya al Director de Comunicación Social y al Jefe de Participación Ciudadana, para que se sirvan dar difusión a la presente convocatoria.

QUINTO.- Notifíquesele a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que sea la encargada de recepcionar los paquetes de los nominados a la presea al **“MÉRITO CIUDADANO 2024”** y una vez concluido el plazo de la convocatoria, remita vía oficio las propuestas a las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Participación Ciudadana y Vecinal.

SEXTO.- Túrnesele la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante y a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, para que lleven a cabo la revisión y depuración de los expedientes de los nominados a la presea en mención y eleven al pleno dictamen con las propuestas, para que en sesión ordinaria o extraordinaria se realice la votación por cédula para la elección del ganador.

SÉPTIMO.- Notifíquesele a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que por su conducto se gestionen los recursos para la elaboración de la presea correspondiente.

OCTAVO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez y a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Lic. Claudia Margarita Robles Gómez, para que suscriban la documentación pertinente, así como los protocolos necesarios para llevar a cabo la sesión solemne propuesta y el cumplimiento de este Dictamen.



Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

El Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Administración 2021 — 2024

En el marco conmemorativo del 491 Aniversario de la Fundación Hispánica de la Ciudad.

C O N V O C A

**A LA ENTREGA DE LA PRESEA
"MERITO CIUDADANO 2024"**

De conformidad a las siguientes bases:

PRIMERA.- Podrán ser candidatos a la Presea al "**MÉRITO CIUDADANO 2024**" los ciudadanos y/o a vecindados con una residencia mínima de 3 tres años, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a quien con su trabajo, conducta o dedicación dignifiquen a nuestro Municipio, por distinguirse en las siguientes actividades: docentes, educativas, artísticas o culturales, servicio público, desarrollo empresarial, preservación ecológica, de beneficencia o altruismo, científicas o alguna otra que el Ayuntamiento considere meritoria.

SEGUNDA.- Las candidaturas a la Presea al "**MERITO CIUDADANO 2024**" podrán ser presentadas por cualquier institución cultural y/o educativa, asociaciones, grupos de personas o ciudadanos interesados en participar, quienes incluirán sus datos de contacto.

TERCERA.- Las instituciones, asociaciones o ciudadanos postulantes entregarán sus propuestas en formato digital, al que deberán anexar:

1. Justificación en una cuartilla del porqué puede ser merecedor a dicha distinción.
2. Memoria USB que contenga la información que a continuación se describe.
3. El currículum vitae.
4. Los documentos justificativos que consideren necesarios (artículos, publicaciones, ensayos, reconocimientos, etc.)

Los documentos antes solicitados serán entregados a la Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento, en la calle Colón No. 62, Centro Histórico, en el Palacio de Gobierno Municipal, Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.



Gobierno Municipal Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

CUARTA.- La documentación completa de las candidaturas remitidas a la Secretaría de Gobierno del H. Ayuntamiento, así como la entidad de los candidatos, se consideraran Confidenciales, a excepción del ganador.

QUINTA.- La recepción de candidaturas se abre a partir de la publicación de la presente convocatoria con un horario de 8:30 horas a 15:00 horas de lunes a viernes, hasta las 14:30 horas del día 02 de agosto de la anualidad en curso.

SEXTA.- Las comisiones dictaminadoras serán las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Participación Ciudadana y Vecinal, quienes revisaran que se cumplan con los requisitos planteados en la presente convocatoria, y una vez hecho lo anterior, estos presentaran al Pleno del Ayuntamiento las propuestas para que en sesión ordinaria o extraordinaria (según sea el caso) determinen con base en las propuestas presentadas mediante votación por cedula al ganador o ganadora de la Presea al "**Mérito Ciudadano 2024**" dicha resolución será irrevocable.

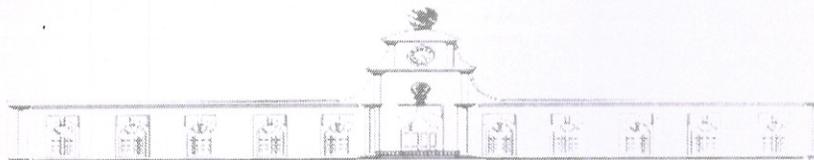
SEPTIMA.- La Presea al "**Mérito Ciudadano 2024**" se entregará dentro de Sesión Solemne del Ayuntamiento que se llevara a cabo como conmemorar el 491º Aniversario de la Fundación Hispánica de la Ciudad, el día jueves 15 agosto, en el patio central del Palacio Municipal

OCTAVA.- De los casos no previstos serán resueltos por las comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas y Participación Ciudadana y Vecinal.

NOVENA.- Los datos personales recabados en el marco de las presentes bases son resguardados en términos de la legislación en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la información pública.

De conformidad con el artículo 3 fracción II, 21, 22 y 27 de la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios en el artículo 3, Fracción III 19, 20, 21 punto 2 y 22. El Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con domicilio en la finca marcada con el número 62 de la Av. Cristóbal Colón, Colonia Centro. C.P. 49000: es el responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de esta dependencia.





Gobierno Municipal
Zapotlán el Grande, Jalisco

Administración 2021-2024

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: www.ciudadguzman.gob.mx o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.

ATENTAMENTE

"2024, año del 85º aniversario de la Secundaria Federal Benito Juárez"

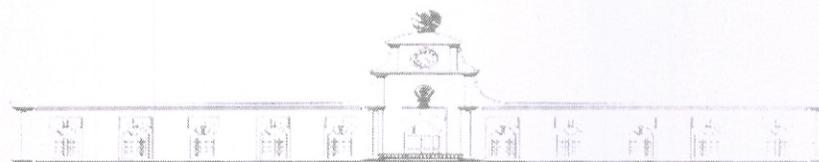
"2024, año del Bicentenario en que se otorga el título de "Ciudad", a la antigua Zapotlán el Grande"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 22 de julio del 2024.

C. ALEJANDRO BARRAGÁN SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



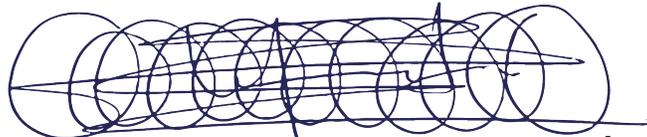
MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO



Para publicación y observancia, Promulgo la presente Convocatoria para la entrega de la Presea al “Mérito Ciudadano 2024”, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a los 22 veintidós días del mes de julio de 2024.



C. ALEJANDRO BARRAGÁN SÁNCHEZ
Presidente Municipal



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaria de Gobierno

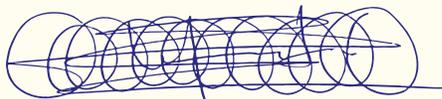
La que suscribe MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, Secretaria de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por el presente hago constar y

-----CERTIFICO-----

Que con fecha 22 de julio del 2024, fue oficialmente publicado en la Gaceta Municipal de Zapotlán, órgano oficial informativo del Ayuntamiento; la Convocatoria para la entrega de la Presea al “Mérito Ciudadano 2024”, en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que de conformidad con lo que establece el tercer resolutivo, se levanta la presente certificación para los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ”
“2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE “CIUDAD” A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE”
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 22 de julio de 2024



MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ
Secretaria de Gobierno



Gobierno Municipal
de Zapotlán el Grande, Jal.
2021-2024

La presente fue publicada en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande.

Correspondiente al día 22 de julio de 2024

En Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

El presente ejemplar fue publicado con un tiraje de 20 ejemplares, el día 22 de julio de 2024, por el área de Diseño Gráfico, adjunto a la Dirección de Prensa y Publicidad del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; y fueron entregados para su distribución a la Oficina de Secretaría de Gobierno
